

Prefacio

1. El Concilio Vaticano II prescribió la redacción de un «*Directorio sobre la formación catequética del pueblo cristiano*» [1]. En cumplimiento de este mandato conciliar, la Congregación para el Clero se sirvió de una comisión especial de expertos y consultó a las conferencias episcopales del mundo, que remitieron numerosas sugerencias y observaciones al respecto. El texto preparado fue revisado por una comisión teológica ad hoc y por la Congregación para la Doctrina de la Fe. El 18 de marzo de 1971 fue definitivamente aprobado por Pablo VI y promulgado el 11 de abril del mismo año, con el título *Directorium Catechisticum Generale*.

2. Los treinta años transcurridos desde la clausura del Concilio Vaticano II hasta el umbral del tercer milenio, constituyen —sin duda— un tiempo muy rico en orientaciones y promoción de la catequesis. Ha sido un tiempo que, de algún modo, ha vuelto a hacer presente la vitalidad evangelizadora de la Iglesia de los orígenes y a impulsar oportunamente las enseñanzas de los Padres, favoreciendo el retorno actualizado al catecumenado antiguo. Desde 1971, el *Directorium Catechisticum Generale* ha orientado a las Iglesias particulares en el largo camino de renovación de la catequesis, proponiéndose como punto de referencia tanto en cuanto a los contenidos como en cuanto a la pedagogía y los métodos a emplear.

Un camino recorrido por la catequesis en ese período se ha caracterizado por doquier por la generosa dedicación de muchas personas, por iniciativas admirables y por frutos muy positivos para la educación y la maduración de la fe de niños, jóvenes y adultos. Sin embargo, no han faltado —al mismo tiempo— crisis, insuficiencias doctrinales y experiencias que han empobrecido la calidad de la catequesis debido, en gran parte, a la evolución del contexto cultural mundial y a cuestiones eclesiales no originadas en la catequesis.

3. El Magisterio de la Iglesia nunca ha dejado, en estos años, de ejercer con perseverancia su solicitud pastoral en favor de la catequesis. Numerosos obispos y conferencias episcopales, en todos los continentes, han impulsado de manera notable la catequesis, publicando Catecismos valiosos y orientaciones pastorales, promoviendo la formación de peritos y favoreciendo la investigación catequética. Estos esfuerzos han sido fecundos y han redundado favorablemente sobre la actividad

catequética de las Iglesias particulares. Una aportación particularmente rica para la renovación catequética fue el *Ritual de la iniciación cristiana de adultos*, promulgado el 6 de enero de 1972 por la Congregación para el Culto Divino.

Es obligado recordar, de manera especial, el ministerio de Pablo VI, el Pontífice que guió a la Iglesia durante el primer período postconciliar. A este propósito, Juan Pablo II se manifiesta así:

«*Mi venerado predecesor Pablo VI sirvió a la catequesis de la Iglesia de manera especialmente ejemplar con sus gestos, su predicación, su interpretación autorizada del Concilio Vaticano II — que él consideraba como la gran catequesis de los tiempos modernos—, con su vida entera*» [2].

4. Un hito decisivo para la catequesis fue la reflexión realizada por la Asamblea General del Sínodo de los obispos acerca de la evangelización del mundo contemporáneo, que se celebró en octubre de 1974. Las proposiciones de esta asamblea fueron presentadas al papa Pablo VI, que promulgó la exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*, del 8 de Diciembre de 1975. Este documento presenta, entre otros, un principio de particular importancia: la catequesis como acción evangelizadora dentro del ámbito de la misión general de la Iglesia. La actividad catequética, de ahora en adelante, deberá ser considerada como partícipe siempre de las urgencias y afanes propios del mandato misionero para nuestro tiempo.

Además, la última Asamblea Sinodal convocada por Pablo VI en octubre de 1977 escogió la catequesis como tema de análisis y reflexión episcopal. Este Sínodo vio «*en la renovación catequética un don precioso del Espíritu Santo a la Iglesia de hoy*» [3].

5. Juan Pablo II asumió en 1978 esta herencia y formuló sus primeras orientaciones en la exhortación apostólica *Catechesi Tradendae*, del 16 de octubre de 1979. Esta exhortación forma una unidad totalmente coherente con la exhortación *Evangelii Nuntiandi* y vuelve a situar plenamente a la catequesis en el marco de la evangelización.

A lo largo de su pontificado, Juan Pablo II ha ofrecido un magisterio constante de muy alto valor catequético. Entre sus discursos, cartas y enseñanzas escritas destacan las doce encíclicas: desde *Redemptor Hominis* a *Ut Unum Sint*. Estas encíclicas constituyen por sí mismas un cuerpo de

doctrina sintético y orgánico, en orden a la aplicación de la renovación de la vida eclesial postulada por el Concilio Vaticano II.

En cuanto al valor catequético de estos documentos del Magisterio de Juan Pablo II destacan: *Redemptor Hominis* (4 marzo 1979), *Dives in Misericordia* (30 noviembre 1980), *Dominum et Vivificantem* (18 mayo 1986) y, en razón de la reafirmación de la validez permanente del mandato misionero, *Redemptoris Missio* (7 diciembre 1990).

6. Por otra parte, las Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias, del Sínodo de los Obispos han tenido una particular incidencia en el campo de la catequesis. Por su particular relieve deben señalarse las Asambleas Sinodales de 1980 y de 1987, sobre la misión de la familia y sobre la vocación de los laicos bautizados. A los trabajos sinodales siguieron las correspondientes exhortaciones apostólicas de Juan Pablo II *Familiaris Consortio* (22 noviembre 1981) y *Christifideles Laici* (30 diciembre 1988). El mismo sínodo extraordinario de 1985 ha influido, también, de manera decisiva sobre el presente y futuro de la catequesis de nuestro tiempo. En aquella ocasión se hizo balance de los veinte años de aplicación del Concilio Vaticano II, y los Padres sinodales propusieron al Santo Padre la elaboración de un Catecismo universal para la Iglesia Católica. La propuesta de la asamblea sinodal extraordinaria de 1985 fue acogida favorablemente y hecha propia por Juan Pablo II. Culminado el paciente y complejo proceso de su elaboración, el *Catecismo de la Iglesia Católica* fue entregado a los obispos y a las Iglesias particulares mediante la constitución apostólica *Fidei Depositum* el 11 de octubre de 1992.

7. Este acontecimiento de tan profunda significación y el conjunto de hechos y de intervenciones magisteriales anteriormente señalados, imponían el deber de una revisión del *Directorium Catechisticum Generale*, a fin de adaptar este valioso instrumento teológico-pastoral a la nueva situación y a las nuevas necesidades. Recoger tal herencia y sistematizarla sintéticamente en orden a la actividad catequética, siempre en la perspectiva de la presente etapa de la vida de la Iglesia, es un servicio de la Sede Apostólica a todos.

El trabajo para la reelaboración del *Directorio Catequístico General*, promovido por la Congregación para el Clero, ha sido realizado por un grupo de obispos y de expertos en teología y en catequesis. Seguidamente, ha sido sometido a consulta de las conferencias episcopales, de diversos peritos e institutos o centros de estudios catequéticos; y ha sido hecho en el respeto subs-

tancial a la inspiración y contenidos del texto de 1971.

Evidentemente, la nueva redacción del *Directorio Catequístico General* ha debido conjugar dos exigencias principales:

- por una parte, el encuadramiento de la catequesis en la evangelización, postulado en particular por las exhortaciones *Evangelii Nuntiandi* y *Catechesi Tradendae*;
- por otra parte, la asunción de los contenidos de la fe propuestos por el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

8. El *Directorio Catequístico General*, conservando la estructura básica del texto de 1971, se articula del siguiente modo:

- Una **Exposición Introductoria**, en la que se ofrecen pautas y orientaciones para la interpretación y la comprensión de las situaciones humanas y eclesiales, desde la fe y la confianza en la fuerza de la semilla del Evangelio. Son breves diagnósticos en orden a la misión.
- La **Primera Parte** ^[4] se articula en tres capítulos y enraíza de forma más acentuada la catequesis en la constitución conciliar *Dei Verbum*, situándola en el marco de la evangelización presente en *Evangelii Nuntiandi* y *Catechesi Tradendae*. Propone, asimismo, una clarificación sobre la naturaleza de la catequesis.
- La **Segunda Parte** ^[5] consta de dos capítulos. En el primero, bajo el título «*Normas y criterios para la presentación del mensaje evangélico en la catequesis*», con nueva articulación y en una perspectiva enriquecida, se recogen en su totalidad los contenidos del capítulo correspondiente del texto anterior. El capítulo segundo, completamente nuevo, está al servicio de la presentación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, como texto de referencia para la transmisión de la fe en la catequesis y para la redacción de los catecismos locales. El texto ofrece también principios básicos en orden a la elaboración de los catecismos por las Iglesias particulares y locales.
- La **Tercera Parte** ^[6] aparece bastante renovada, formulando también la sustancia de una pedagogía de la fe, inspirada en la pedagogía divina; cuestión ésta que concierne tanto a la teología como a las ciencias humanas.
- La **Cuarta Parte** ^[7] tiene por título «*Los destinatarios de la catequesis*». En cinco breves capítulos, se atiende a las muy diversas situaciones de las personas a las que se

dirige la catequesis, a los aspectos relativos a la situación socio-religiosa y de modo especial, a la cuestión de la inculcación.

- La **Quinta Parte** [8] coloca, como centro de gravitación, la Iglesia particular, que tiene el deber primordial de promover, programar, supervisar y coordinar toda la actividad catequizadora. Adquiere un particular relieve la descripción de los respectivos roles de los diversos agentes (que tienen siempre su referencia en el Pastor de la Iglesia particular) y de las exigencias formativas en cada caso.
- La **Conclusión** exhorta a una intensificación de la acción catequética en nuestro tiempo y corona la reflexión y las directrices con una llamada a la confianza en la acción del Espíritu Santo y en la eficacia de la Palabra de Dios sembrada en el amor.

9. La finalidad del presente *Directorio* es, obviamente, la misma que perseguía el texto de 1971. Se propone, en efecto, indicar «*los principios teológico-pastorales de carácter fundamental — tomados del Magisterio de la Iglesia y particularmente del Concilio Ecuménico Vaticano II— por los que pueda orientarse y regirse más adecuadamente la acción pastoral del ministerio de la Palabra*» y, en concreto, de la catequesis [9]. El propósito fundamental era y es ofrecer reflexiones y principios, más que aplicaciones inmediatas o directrices prácticas. Tal camino y método se emplea, sobre todo, por la siguiente razón: únicamente si desde el principio se entiende con rectitud la naturaleza y los fines de la catequesis, como también las verdades y valores que deben transmitirse, podrán evitarse defectos y errores en materia catequética [10].

Es competencia específica de los episcopados la aplicación más concreta de estos principios y enunciados, mediante orientaciones y Directorios nacionales, regionales o diocesanos, catecismos y demás medios que resulten idóneos para promover eficazmente la catequesis.

10. Es evidente que no todas las partes del *Directorio* tienen la misma importancia. Lo que se dice de la divina revelación, de la naturaleza de la catequesis y de los criterios con los que hay que presentar el mensaje cristiano, tiene valor para todos. En cambio, las partes que se refieren a la situación presente, a la metodología y a la manera de adaptar la catequesis a las diferentes situacio-

nes de edad o de contexto cultural, deben más bien recibirse como sugerencias e indicaciones [11].

11. Los destinatarios del Directorio son principalmente los obispos, las conferencias episcopales y, en general, cuantos, bajo su mandato y presidencia, desempeñan una responsabilidad en el campo de la catequesis. Es obvio que el Directorio puede ser un instrumento válido para la formación de los candidatos al sacerdocio, para la formación permanente de los presbíteros y para la formación de los catequistas.

Una finalidad inmediata del Directorio es prestar ayuda para la redacción de directorios catequéticos y catecismos. De acuerdo con las sugerencias formuladas por muchos obispos, se incluyen numerosas notas y referencias, que pueden ser muy útiles para la elaboración de los mencionados instrumentos.

12. Puesto que el Directorio se dirige a Iglesias particulares, cuyas situaciones y necesidades pastorales son muy diversas, es evidente que únicamente las situaciones comunes o intermedias han podido ser tomadas en consideración. Esto sucede, igualmente, cuando se describe la organización de la catequesis en los diversos niveles. Al utilizar el Directorio téngase presente esta observación. Como ya se advertía en el texto de 1971, lo que será insuficiente en aquellas regiones donde la catequesis ha podido alcanzar un alto nivel de calidad y de medios, quizá parecerá excesivo en aquellos lugares donde la catequesis no ha podido todavía experimentar tal progreso.

13. Al publicar este documento, nuevo testimonio de la solicitud de la sede apostólica por el ministerio catequético, se espera que sea acogido, examinado y estudiado con gran atención, teniendo en cuenta las necesidades pastorales de cada Iglesia particular; y también que pueda estimular en el futuro estudios e investigaciones más profundas, que respondan a las necesidades de la catequesis y a las normas y orientaciones del Magisterio de la Iglesia.

Que la Bienaventurada Virgen María, Estrella de la nueva evangelización, guíe al conocimiento de Jesucristo, Maestro y Señor.

«Finalmente, hermanos, rueguen por nosotros, para que la Palabra del Señor se propague rápidamente y sea glorificada como lo es entre ustedes» (2ª Tes 3,1).

En el Vaticano, 15 de agosto de 1997, solemnidad de la Asunción de la B.V. María.

† Darío Castrillón Hoyos

Arzobispo Emérito de Bucaramanga, Pro-Prefecto

† Crescenzo Sepe

Arzobispo tit. de Grado, Secretario

-
- [1] *Christus Dominus*, n° 44.
- [2] *Catechesi Tradendae*, n° 2.
- [3] *Catechesi Tradendae*, n° 3.
- [4] Corresponde a la segunda parte del DCG (1971).
- [5] Tiene los mismos objetivos de la tercera parte del DCG.
- [6] Corresponde a la Cuarta Parte del DCG (1971).
- [7] Corresponde a la Quinta Parte del DCG (1971). Aunque algunos, con importantes razones, aconsejaban situar esta parte antes que la correspondiente a la de la pedagogía, se ha preferido, dado el nuevo enfoque de la Tercera Parte, mantener el mismo orden que en el texto de 1971. Se quiere subrayar con ello que la atención al destinatario es una participación y consecuencia de la misma pedagogía divina, de esa "*condescendencia*" (*Dei Verbum* 13) de Dios en la historia de la salvación, al adaptarse en su Revelación a la condición humana.
- [8] Recoge todos los elementos de la Sexta Parte del DCG (1971).
- [9] [10] [11] Cf. DCG 1971, Introducción.